

RESOLUCION EXENTA N° 015/ **1135**

REF.: APRUEBA RECURSOS POR CONCEPTO ECI, MOVILIZACIÓN ADULTOS Y NUEVAS FOCALIZACIONES PROGRAMA CASH 2015.

Concepción, **19 MAYO 2015**

VISTOS:

- 1.-Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones.
- 2.-Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por D.S. N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación.
- 3.-Ley Orgánica Constitucional N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 4.-Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado.
- 5.-D. L. N° 1263 sobre Administración Financiera del Estado.
- 6.-Resolución N° 1600 de fecha 06.11.08 de la Contraloría General de la República.
- 7.-Ley de Presupuesto del sector Público N° 20.798 para el año 2015;
- 8.-Resolución N° 015/26 de fecha 04.02.00 de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 9.-Resolución N° 015/172 de fecha 20.08.01 de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 10.-Lo dispuesto en el Decreto N°156 de 20.03.2014 de la Presidenta de la República, que designa a doña Gladys Desireé López de Maturana, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva (T y P) de JUNJI;
- 11.-La Resolución N° 015/00501 de 08.08.2014 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra en el cargo de Directora Regional de JUNJI Biobío, en carácter transitorio y provisorio a doña Andrea Paola Saldaña León.
- 12.-Ordinario N°1447 de fecha 20.04.2015 y Ordinario N°1202 de fecha 0705.2015.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que con fecha 20 de abril de 2015, a través de Ordinario N° 1447, la Directora Regional (TyP) del Bio Bio, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, solicitó a la Coordinadora Nacional Programas MDS de la Dirección Nacional de



JUNJI, la aprobación y suplementación de los montos por concepto ECI y movilización adultos del programa CASH correspondientes al año 2015 en la región del Bio Bío, de los nuevos grupos ubicados en sector: Canihual Alto, Curapaillaco, Mirador del Bio Bio Norte, Mirador del Bio Bio Sur, Talcamo, Reloca, San José y Manzanares.

2.-Que, con fecha 07 de mayo de 2015, por medio de Ordinario N° 1202, la Directora (TyP) del Departamento Técnico Pedagógico doña Antonia Cepeda Antoine, comunicó la aprobación y suplementación de los montos por concepto ECI y movilización adultos para las 08 nuevas focalizaciones y el centro de continuidad del programa CASH correspondientes al año 2015 en la región del Bio Bío, de los grupos, que se indican previamente.

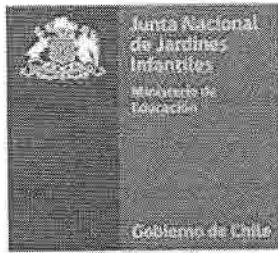
3.-Que, resulta menester dictar un acto administrativo que apruebe los mencionados recursos, por tanto y en virtud de las facultades que me confiere lo dispuesto en el Punto I, numeral sexto de la Resolución N° 0026 de fecha 04.02.00, modificada por la Resolución N° 0172 de fecha 20.08.01 ambas de Vicepresidenta Ejecutiva de Junta Nacional de Jardines Infantiles.

RESUELVO:

1.-APRUEBENSE los recursos anuales para las 08 nuevas focalizaciones del programa Cash 2015, por concepto ECI un monto de **\$1.440.000.-** (un millón cuatrocientos cuarenta y cuatro mil pesos) y por concepto de movilización adultos (8 meses) la suma de **\$9.630.000.-** (nueve millones seiscientos treinta mil pesos); desglosándose de la siguiente manera:

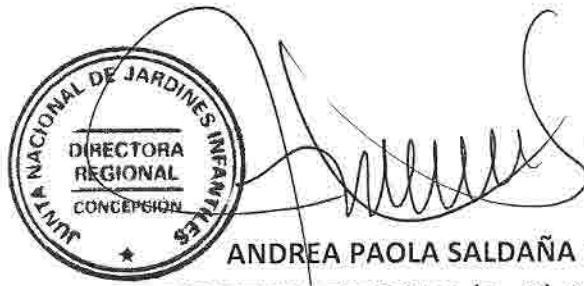
Comuna		Sector	ECI monto anual (\$)	Movilización adultos (\$) 8 meses
1	Tirúa	Canihual Alto	\$180.000.-	\$1.200.000.-
2	Tirúa	Curapaillaco	\$180.000.-	\$1.920.000.-
			\$360.000.-	\$3.120.000.-

Comuna		Sector	ECI monto anual (\$) (\$)	Movilización adultos (\$) 7 meses
3	Mulchén	Mirador del Bio Bio Norte	\$180.000.-	\$1.400.000.-
4	Mulchén	Mirador del Bio Bio Sur	\$180.000.-	\$1.400.000.-
5	Florida	Talcamo	\$180.000.-	\$1.610.000.-
6	Ninhue	Reloca	\$180.000.-	\$ 700.000.-
7	Ninhue	San José	\$180.000.-	\$ 700.000.-
8	Ninhue	Manzanares	\$180.000.-	\$ 700.000.-
			\$1.080.000.-	\$6.510.000.-



2.- IMPÚTESE al subtítulo (24), (ítem), (03), asignación (172) Subasignación (001), programa 02, del Presupuesto Vigente de la Institución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**



ANDREA PAOLA SALDAÑA LEÓN
DIRECTORA REGIONAL (T y P) DEL BIO BIO
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

ASL/FSC/CSM/ACHC/MOT/SAF/fsb

Distribución:

- * Oficina Partes
- * Unidad Jurídica
- * RRF
- * Programa
- * Sección de Planificación
- * Subdirección Técnica
- * Ley Transparencia